



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Vilcas Huamán, 26 de abril de 2022.

DOC: 3495214
EXP: 2836054

OFICIO MÚLTIPLE N° 101 -2022-GRA-DREA/UGEL-AGP-VH.

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Primaria y Secundaria Instituciones focalizadas del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD.-

ASUNTO

: Comunico remisión de fichas de registro de estudiantes usuarios y Consentimiento de uso del kit de Bicicleta.

REF.

: Resolución Ministerial N° 031-2018-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo y a la vez en cumplimiento al documento de referencia y en el marco de la Resolución Ministerial N° 031-2018-MINEDU, sírvanse enviar las fichas del Anexo 01 Registro de estudiantes usuarios y el Anexo 02 Consentimiento de uso del kit de bicicleta firmado y con huella digital del padre/madre/ apoderado/tutor del estudiante. Debiendo remitir en la brevedad posible a esta Sede Administrativa. Para tal fin, adjunto comunicado y los anexos 01 y 02.

Con la seguridad de su atención al presente, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.G.E.L. - VILCAS HUAMÁN
Lic. Libert Vaidivia Olarte
DIRECCIÓN PROGRAMAS SECTORIAL III

LVO/DPS-III-UGEL-VH
FMM/Jefe-AGP
C.c. Arch.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMUNICADO N° 002-2022-GRA-DREA/DUGEL-AGP-VH.

Se comunica a los directores de las IIEE participantes en la Iniciativa Rutas Solidarias:

Enviar a la UGEL por Mesa de Partes de manera física o virtual, correo electrónico, a la Oficina del Área de Gestión Pedagógica UGEL Vilcas Huamán, el **Anexo 01 Registro de estudiantes usuarios** y el **Anexo 02 Consentimiento de uso del kit de bicicleta** firmado y con huella digital del padre/madre/apoderado/tutor del estudiante.

En el marco de la RM 031-2018-MINEDU, la información debe ser remitida a la UGEL en el plazo de hasta treinta (30) días de iniciado el año escolar.

Importante: Si hubiera algún retraso para el envío de esta información, sirvase a comunicar con el Sr. Percy Gutierrez Salcedo, número de Whatsapp 929719781

Vilcas Huamán 26 de abril de 2022

CONSENTIMIENTO DE USO

ANEXO 2 DE LA N.T.

“Bicicletas para llegar
a la escuela”



CONSENTIMIENTO DE USO DEL KIT DE BICICLETA

Yo, _____, identificado(a) con DNI N° _____, padre () madre () apoderado () o tutor () del estudiante:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	GRADO y NIVEL	I.E.
DOMICILIO ALUMNO(A)	DISTRITO		PROVINCIA

Doy consentimiento para que mi menor hijo(a) sea usuario(a) de un kit de bicicleta de la iniciativa “Rutas Solidarias: Bicicletas Rurales para llegar a la Escuela” durante el año escolar _____. El Kit de bicicleta consiste en una (01) bicicleta con número de serie _____, un (01) casco de seguridad y un (01) juego de herramientas.

En ese sentido, me comprometo a hacer cumplir las reglas de uso del kit de bicicleta señaladas a continuación:

- a) Cuidar y mantener los bienes que integran el kit de bicicleta en buen estado.
- b) Acompañar el uso de la bicicleta siempre con el uso del casco de seguridad, debidamente colocado y ajustado.
- c) Hacer uso exclusivo de la bicicleta por el estudiante usuario y no permitir el traslado de personas adicionales en ella.
- d) Cumplir con lo sugerido en los manuales y guías de la Iniciativa para toda reparación y/o mantenimiento al kit de bicicleta.
- e) Comunicar a la dirección de la institución educativa cualquier desperfecto o reparación del que hayan sido sujetos los bienes que integran el kit de bicicleta durante su uso.
- f) Devolver el kit de bicicleta a la institución educativa para su custodia en vacaciones al finalizar cada año escolar.
- g) Presentar la denuncia ante las autoridades policiales en caso de robo de los bienes.
- h) Devolver el kit de bicicleta usado por el(la) estudiante usuario(a) a la I.E. para su reasignación a otro estudiante en los siguientes casos:
 - h1. No cuidar y mantener la bicicleta en buen estado.
 - h2. Abandonar o retirarse de la institución educativa.
 - h3. Dejar de cumplir con las condiciones para la asignación del kit de bicicleta, previstas en la Norma Técnica.

Fecha:



Nombre y firma del padre/madre, apoderado o tutor

Huella digital